

ANEXO 1

 Ministerio de Economía y Finanzas	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Decreto Supremo N° 043-2003-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806)	N° DE REGISTRO
FORMULARIO		

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:

--	--	--

II. DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I./L.M./C.E./OTRO	
DOMICILIO			
AV/CALLE/JR/PSJ.	Nº/DPTO./INT.	DISTRITO	URBANIZACIÓN
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO (1)	
		TELÉFONO	

III. INFORMACIÓN CONCRETA Y PRECISA DEL PEDIDO:

IV. ÓRGANO DEL CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:

--	--	--

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marcar con una "X") (2)		VI. MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marcar con una "X")	
COPIA SIMPLE	<input type="checkbox"/>	CD	<input type="checkbox"/>
		CORREO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/>
		SE APERSONARÁ PARA SU RECEPCIÓN	<input type="checkbox"/>

_____ _____ Huella Digital (3) FIRMA		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
-------------------------------------------------	--	---------------------------

OBSERVACIONES.

- (1) Opcional
 (2) El pago por el costo de reproducción de la información requerida puede efectuarse en:

- El Módulo de Tesorería, ubicado en el primer piso de la sede central del MEF, sito en Jr. Junín n° 319 – Lima 1.
- La cuenta Corriente del MEF N° 0000-283290, en el Banco de la Nación.

- (3) En caso de no saber firmar o estar impedido de hacerlo.

Nota.- La entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información deberá otorgarla en un plazo no mayor a siete (7) días útiles; computados a partir del día siguiente de presentada dicha solicitud, plazo que se podrá prorrogar en forma excepcional por (5) días útiles adicionales, la cual será comunicada por escrito, a través de cualquier medio idóneo para tales efectos.